

Esta Diligencia; Tenlo Respectivo a las bueltas y
recto de ex materia de mayor Reflexion para resolverse
para la que se da a tomar desde luego nombra para su
Comision: a los Senores D. Fernando Ruiz Matheos
D. Anselmo de Alvarquerque D. Juan Alfonso Alca
guaque y D. Juan Lanza de Alcañaz Reedores aqui
nes sea Comision en forma para que lo hagan des
de los D. Comense y cuando hecho den Cuenta a
la Juz. para En su Vista dar la misma providen
cia y asi se les haga saber =

Cuentas & Serv.
Ordinario =

Este Ayuntamiento. Seunon las Cuentas del Servicio
Ordinario y Extra ordinario del año de setecientos
y diez y siete y once tomadas a Juan Perez de
Moya Verzon que fue del dho Servicio y de ambos
Resulta al canzado el año dho. En setecientos
trece reales y deyn y seis mas = Teneste Estado Respec
to a ser mas de las doce del dia el Senor Alcalde
mayor mando que para Concluya Estado pendiente
y las demas que estan pendientes del Servicio de su
Maj. se notifique a los Cavalleros Capitulares
que estan presentes assistan en las Salas de ayun
tam. Esta tarde a las tres para resolver sobre el
pena de cinquenta ducados aplicados al Real Ser
vicio y para lo que faltan en este ayuntamiento se den
Zedulas a los y otros para que esta tarde se unan
con pecho dha Citazion y lo presente

